En San Miguel de Tucumán, a 19 días del mes de febrero del año dos mil veinte; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 17/2020

VISTO

La necesidad planteada por el área de mantenimiento del Consejo Asesor de la Magistratura sobre el abastecimiento de productos de limpieza para la Sede del mismo; y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Pro Hygiene de Mapa S.R.L. es proveedora de los artículos necesarios solicitados por el área mantenimiento.

Que la razón social mencionada presenta para la actuación de pago por la provisión de artículos de limpieza, las facturas tipo "B" Nros. 0001-00005661 por $ 4.565,78.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **DISPONER** que los gastos de compra y provisión de artículos de limpieza sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.
Artículo 2°: **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Pro Hygiene de Mapa S.R.L. por un importe de $ 4.565,78 según el considerando.
Artículo 3°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2020: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo – Partida Subparcial: 291 – Elementos de limpieza - Importe: $ 4.565,78.
Artículo 4°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.
Artículo 5°: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA [illegible]
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA